

## **AYUDA A TENISTAS DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

### **1.- TENISTAS CON PROYECCIÓN DE FUTURO**

#### **OBJETO**

El presente documento tiene por objeto establecer un sistema de ayudas para los deportistas con proyección de futuro y de alta competición. La idea fundamental de este proyecto se basa en complementar al/la deportista la máxima progresión de su carrera deportiva. El Dpto. Técnico con aprobación de la Junta Directiva, decide los beneficiarios de las ayudas (no se reciben solicitudes).

#### **REQUISITOS**

Para poder optar al sistema de ayudas expuesto, los/las deportistas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Poseer la nacionalidad española
2. Disponer de licencia por la Federación de Tenis del Principado de Asturias. (en adelante FEDETEPA)
3. Poder representar a Asturias en las competiciones por Equipos Nacionales.
4. No estar cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva calificada como grave o muy grave.
5. No haber renunciado a formar parte de la selección asturiana en el caso que FEDETEPA, a instancias del Dpto. Técnico, hubiera convocado al/la deportista en los dos últimos años, salvo causa justificada. En caso de los Equipos no haber renunciado en caso de convocatoria por parte del/la Capitán/a.
6. Haber participado en alguna de las siguientes competiciones salvo causa justificada por la Dirección Deportiva:
  - Campeonato de Asturias individual en alguna categoría.
  - Campeonatos por Equipos Nacionales.
  - Máster anual en alguna categoría.

#### **CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**

1. Resultados obtenidos durante el último año en los Campeonatos de España de las diferentes categorías.
2. Resultados obtenidos durante el último año en las pruebas de los Circuitos TE, ITF, ATP, WTA
3. Informe técnico favorable de la Dirección Deportiva de FEDETEPA.

El informe técnico constará de diversos aspectos:

- Estructura deportiva de la que dispone el jugador para su preparación
- Sistema de entrenamientos
- Plan de Preparación física
- Plan competiciones a lo largo del año
- Control médico
- A criterio de la Dirección Deportiva se tendrá muy en cuenta el grado de progresión a medio y largo plazo de un jugador/a.
- Las cantidades asignadas irán en función de la edad y el presupuesto disponible.

### **CÓDIGO ÉTICO**

Los becados deberán mantener, siempre y en todo momento, un correcto comportamiento hacia FEDETEPA. Los/las deportistas deberán mostrar respeto hacia los equipos técnicos designados por FEDETEPA, así como para con la propia institución. Los comportamientos indecorosos hacia cualquiera de los mencionados, supondrá una falta grave, y conllevará su expulsión inmediata del plan de ayudas y la obligación del/la deportista de reembolsar las ayudas percibidas.

DEPARTAMENTO TÉCNICO FEDETEPA.